

# SITUACIÓN COVID-19 PERÚ

## “MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE LA CONTENCIÓN Y GESTIÓN DE LA EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19”

El 17 de setiembre se anuncia la prórroga de todas las medidas contra el coronavirus, limitaciones de viaje y el cierre de actividades no esenciales hasta el 30 de setiembre.

Durante la prórroga del Estado de Emergencia Nacional, se mantiene la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios desde las 23:00 horas hasta las 05.00 horas del día siguiente a nivel nacional, con excepción de los departamentos de Cusco, Moquegua, Puno y Tacna y otras 25 provincias de 12 regiones del país, en los que la inmovilización social obligatoria de las personas en sus domicilios rige desde las 20:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente.

A excepción de Trujillo, en La Libertad, que mantiene la inmovilización social obligatoria los domingos durante todo el día hasta las 4:00 horas del día siguiente.

Respecto al transporte regular en Lima y Callao, este servicio se realizará en horario extendido desde las 5:30 a. m. a 10:00 p. m. En tanto, el servicio de taxis será de 4:00 a. m. a 10:00 p.m.

Los viajes entre regiones del país están permitidos tanto vía terrestre como aérea, en todo el país.

Por el momento aún no se aprueba la 4ta etapa de reactivación económica, el cual debía empezar en Agosto. Se tiene previsto que en el mes de Octubre se inicie la última etapa.

### CONTAGIOS DIARIOS

#### SALA SITUACIONAL COVID-19

Información oficial del día 20 de setiembre de 2020



**400**

Casos confirmados en las últimas 24 horas



**49**

Altas hospitalarias



**105**

Fallecidos

\* La cifra de fallecidos del 19 de setiembre se encuentra en proceso de actualización

Información acumulada de la pandemia COVID-19

Personas dadas de alta



**622 418**

PM+ PR

Casos confirmados



**772 896**

PM+ PR

Resultados negativos



**2 937 798**

Hospitalizados



**9087**

PM+ PR

Personas muestreadas



**3 710 694**



**31 474**

Número de fallecidos

Incluye + pruebas moleculares + pruebas rápidas



## EVOLUCIÓN NACIONAL

Las autoridades coinciden en señalar que la curva de casos se ha reducido.

# INFORMACION DE SECTORES

## Agropecuario

Las actividades de producción y distribución de productos agrícolas en el país estuvieron permitidas desde el inicio del estado de emergencia a fin de garantizar el abastecimiento de alimentos en el país. Según cifras del Ministerio de Agricultura (MINAGRI), el flujo de abastecimiento diario de alimentos a los principales mercados durante la cuarentena se mantuvo alrededor de las 9 mil toneladas. Este nivel fue similar al promedio registrado en la semana previa al inicio del estado de emergencia.

El ministro de Agricultura, Jorge Montenegro, señaló que el sector tiene como objetivo alcanzar, al menos, un crecimiento de 3% en la producción agropecuaria al cierre de este año. De este modo, el sector otorgará facilidades para el desarrollo de campaña agrícola 2020-2021 que se inicia a partir de agosto y setiembre.

## Salud

Previo a la propagación del COVID-19 en el Perú, el sistema de salud ya presentaba problemas de capacidad sanitaria. Con la llegada de la pandemia y el aumento de casos de contagio, se cuestionó, especialmente, la capacidad del sector público para llevar a cabo un eficiente diagnóstico y atención a los infectados. A esto se sumó el incremento de la demanda por insumos médicos, que ocasionó un aumento en los precios de mascarillas y productos de higiene. En consecuencia, y dado el desabastecimiento de estos productos, se tuvo que incurrir en altos montos de gasto en insumos sanitarios.

Se tomaron medidas en relación al abastecimiento de medicamentos en farmacias, debido a la escasez de medicinas utilizadas para el tratamiento de síntomas de COVID-19. A mediados de mayo, se aprobó el Decreto de Urgencia N° 059-2020, que buscaba garantizar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos, a través de medidas como la autorización de la venta directa de medicamentos para el tratamiento del COVID-19 y el requisito para las farmacias de informar sobre sus stocks disponibles y precios. Además, para asegurar la disponibilidad de medicamentos genéricos, se amplió la lista de medicamentos genéricos obligatorios que deben ser vendidos en las farmacias. Finalmente, dada la deficiente infraestructura de salud y la escasez de camas hospitalarias, el Poder Ejecutivo se vio en la necesidad de formar alianzas con el sector privado. A inicios de junio, el Seguro Integral de Salud (SIS) llegó a un acuerdo con la Asociación de Clínicas Privadas (ACP), para permitir la atención de pacientes de COVID-19 a una tarifa social.

## Comercio

El sector comercio ha sido afectado fuertemente desde el inicio del estado de emergencia. Inicialmente solo se permitió la operación de las empresas comerciales vinculadas a la venta de bienes considerados de primera necesidad: alimentos y medicinas. Así, entre los establecimientos que mantuvieron sus operaciones se encontraron supermercados, farmacias, tiendas por conveniencia y bodegas. Asimismo, la mayoría de los mercados y centros de abasto continuaron funcionando, aunque algunos de sus puestos fueron cerrados temporalmente. Con el inicio de la Fase 3 de la reactivación económica, se autorizó la reapertura de todos los establecimientos comerciales con un aforo máximo de 50%. Por otro lado, se espera que el comercio electrónico continúe en aumento durante los próximos meses. Previo a la pandemia, solo el 5% de las ventas de los centros comerciales se hacían por internet, porcentaje que se incrementó a 20% durante la cuarentena.

Finalmente, cabe señalar que, si bien la emergencia por COVID-19 ha afectado al sector comercio en su conjunto, el impacto sería diferenciado según el tipo de productos comercializados. De acuerdo con la agencia de investigación de mercados Euromonitor International, las ventas de los productos de cuidado personal, bebidas calientes fuera del hogar y productos de tabaco habrían sido las más afectadas por la coyuntura. Asimismo, otras industrias afectadas serían las de ventas de bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y de comida empaquetada.

# INFORMACION DE SECTORES

## Pesca

El sector pesquero también fue una de las actividades económicas permitidas desde el inicio del estado de emergencia con el objetivo de abastecer bienes esenciales a la población. Sin embargo, la extracción pesquera fue limitada tanto por las restricciones operativas que afectaron a pescadores artesanales e industriales, como por la fuerte contracción de la demanda ante el cierre de restaurantes y alojamiento, y el menor consumo de los hogares.

El futuro del sector dependerá de la recuperación de la demanda interna y la relajación de las restricciones operativas ante la reducción del ritmo de contagio. Como medida de apoyo a los pescadores artesanales, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) creó el Programa Especial de Crédito, que ha otorgado créditos hasta un máximo de S/ 2,000, con período de pago de hasta 36 meses y bajas tasas de interés.

## Minería

La cuarentena obligatoria afectó fuertemente a la actividad minera debido a que las restricciones operativas llevaron a la paralización temporal de un conjunto de unidades mineras. Asimismo, el aislamiento social redujo el ritmo de inversión de los proyectos mineros en construcción, lo que podría llevar a una postergación del inicio de su etapa operativa.

Por otra parte, la cuarentena también ha impactado la inversión minera debido a las restricciones operativas. La inversión acumulada entre enero y mayo cayó 25% respecto al mismo período del 2019 y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) proyecta una caída de 31.3% en el año. Para contrarrestar esta caída, el gobierno se ha concentrado en la reactivación de los principales proyectos de inversión en construcción: Quellaveco, Mina Justa y la Ampliación Toromocho, los cuales se reanudarán próximamente.

Sin embargo, más allá de estos proyectos prioritarios, los funcionarios del sector mencionan la importancia de iniciar la construcción de otros proyectos en la cartera de inversiones, con el objetivo de dinamizar la economía en su conjunto y por la recaudación proveniente de la actividad minera, crucial en el contexto actual. En este sentido, el sector privado y el Ejecutivo vienen trabajando en medidas que aumenten la competitividad de la minería en el Perú y agilicen los procesos de inversión

## Manufactura Primaria

El periodo de aislamiento social obligatorio impactó fuertemente en la dinámica de la actividad manufacturera no primaria. La única rama de la industria que no paralizó sus actividades fue la de alimentos y bebidas no alcohólicas mientras que la de plásticos operaba a poca capacidad y la gran mayoría, como metalmecánica, textiles, entre otras, sufrieron una parálisis completa.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó un estudio sobre los efectos de la pandemia en la actividad manufacturera en América Latina. Resalta que la crisis ha causado daños en dos frentes clave: la productividad y la competitividad de la manufactura. Por el lado de la productividad, señala que la destrucción de empleos implica dismantelar equipos de trabajo, dentro de las empresas y entre ellas. Ello será muy difícil de reconstruir, advierte. Asimismo, agrega que la inversión en innovación -que ya de por sí está a niveles "endémicamente bajos" en la región- se reduciría aún más en el contexto de crisis. En cuanto a la pérdida de competitividad del sector, el BID señala que se daría, en parte, por los elevados costos de operación, asociados a protocolos estrictos de bioseguridad

# LISTADO DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN ACTIVAS EN PERÚ

DECRETO DEL 30 DE JUNIO



- Cultivaciones agrícolas y producción de productos animales. Pesca y agricultura
- Extracción de carbón.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural.
- Actividades de servicios de soporte a la extracción de petróleo y gas natural.
- Industrias alimentarias. Industrias de bebidas.
- Fabricación de otros artículos textiles técnicos e industriales.
- Confecciones de camisas, uniformes y otros instrumentos de trabajo.
- Fabricación de productos farmacéuticos de base y de preparados farmacéuticos.
- Fabricación de artículos de materias plásticas.
- Fabricación de productos de vidrio para laboratorios, con uso higiénico y farmacias.
- Abastecimiento de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado. Recogida, tratamiento y abastecimiento de agua.
- Gestión de la red de alcantarillado.
- Actividad de recogida, tratamiento y eliminación de residuos. Ingeniería civil.
- Comercio al por mayor de productos farmacéuticos. Comercio al por mayor de libros, revistas y periódicos.
- Almacenaje y actividades de soporte al transporte.
- Servicios de información y comunicación. Actividades financieras y asegurativas.
- Servicios veterinarios. Servicios de vigilancia privada.
- Actividades de limpieza y desinfección. Actividades de call center.
- Agencias de distribución de libros, periódicos y revistas.
- Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria.
- Enseñanza virtual.
- Asistencia sanitaria.
- Servicios de asistencia social residencial y no residencial.
- Servicios de informática, mantenimiento y reparación,
- Servicios de limpieza, gasfiteros, carpinteros, jardineros y electricistas
- Servicios de notaria

# LISTADO DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN ACTIVAS EN PERÚ

## DECRETO DEL 30 DE JUNIO

extenda  
AGENCIA ANDALUZA DE  
PROMOCIÓN EXTERIOR

Junta de Andalucía  
Consejería de la Presidencia  
Administración Pública e Interior

- Explotación, beneficio, almacenamiento, transporte y cierre de minas del estrato de la gran minería y, proyectos en construcción de interés nacional e hidrocarburos.
- Insumos para la actividad agropecuaria.
- Pesca industrial (consumo humano indirecto).
- Producción temporal: órdenes de compra (exportaciones) vencidas y por vencer.
- Industrias de vidrio, forestal (maderable u no maderable), papel y cartón, plásticos y hielo ampliación de textil y confecciones, maquinaria y equipo.
- Industria metalmecánica
- Explotación, beneficio, almacenamiento, transporte y cierre de minas del estrato de la gran minería y, proyectos en construcción de interés nacional e hidrocarburos.
- Insumos para la actividad agropecuaria.
- Pesca industrial (consumo humano indirecto).
- Producción temporal: órdenes de compra (exportaciones) vencidas y por vencer.
- Industrias de vidrio, forestal (maderable u no maderable), papel y cartón, plásticos y hielo ampliación de textil y confecciones, maquinaria y equipo.
- Industria metalmecánica
- Sustancias químicas básicas y abono y servicios complementarios a agricultura (para actividades esenciales).
- Explotación, beneficio, almacenamiento, transporte y cierre de minas del estrato de la gran minería y, proyectos en construcción de interés nacional e hidrocarburos.
- Insumos para la actividad agropecuaria.
- Pesca industrial (consumo humano indirecto).
- Producción temporal: órdenes de compra (exportaciones) vencidas y por vencer.
- Industrias de vidrio, forestal (maderable u no maderable), papel y cartón, plásticos y hielo ampliación de textil y confecciones, maquinaria y equipo.
- Industria metalmecánica
- Sustancias químicas básicas y abono y servicios complementarios a agricultura (para actividades esenciales).



# NOTICIAS Y ENLACES DE INTERÉS

## Fase 4 de Reactivación económica: Inicio de la última fase se dará a conocer en los próximos días

El titular del Ministerio de Defensa, Jorge Chávez, comentó respecto al reinicio de las actividades económicas incluidas en la cuarta fase de reactivación, se anunciará en los próximos días. En esta última fase están incluidas actividades económicas como los bares, cines, teatros, museos, gimnasios, entre otros.

<https://rpp.pe/economia/economia/fase-4-de-reactivacion-economica-inicio-de-la-ultima-fase-se-dara-a-conocer-en-los-proximos-dias-noticia-1293101>

## Perú destinó más de S/ 4,000 millones para reactivación del agro

Durante su presentación ante la Comisión Agraria del Congreso, el ministro de Agricultura y Riego, Jorge Montenegro, manifestó hoy que como parte del proceso de reactivación de la economía, el Gobierno destinó 4,188 millones de soles para impulsar el desarrollo del agro y la generación de empleo productivo, con miras a mitigar impactos de la pandemia del covid-19.

<https://andina.pe/agencia/noticia-peru-destino-mas-s-4000-millones-para-reactivacion-del-agro-814675.aspx>